

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA CAPITANIA DE  
PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias D. T y C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026).

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 15022023-059  
MN DONATELLA

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE CITACION NO.020/2026

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación No. 1520260001547 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 15 de abril del 2026 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05).

Lo anterior a fin de convocar al señor **LUIS FRANK CONTRERAS POLO**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.048.434.258, en calidad de Capitán de la nave **DONATELLA**, identificada con matrícula CP-05-2924-B, para que concurra a notificarse personalmente del notificarlo de personalmente de la resolución (0182-2026) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 07 de abril del 2026, por medio de la cual se corrige la resolución No. (0691-2025) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA 30 de diciembre del 2025, dentro de procedimiento administrativo sancionatorio identificado con radicado 15022024- 006; por violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 23 de abril del 2026-hora 8:00 horas AM
- Fecha de des-fijación 29 de abril del 2026 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección tanto física como electrónica del investigado, Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.

  
AS13 MIRENSHIU GRAU ALCALA  
SECRETARIA SUSTANCIADORA

Cartagena 15/04/2026  
No. 15202601547 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señores  
**LUIS FRANK CONTRERAS POLO**  
Capitán de la MN DONATELLA  
Dirección Desconocida

**Referencia:** *Procedimiento administrativo sancionatorio No. 15022023-0059 MN DONATELLA*

**Asunto.** Citación para notificación personal de la resolución (0185-2026) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA 7 DE ABRIL DE 2026

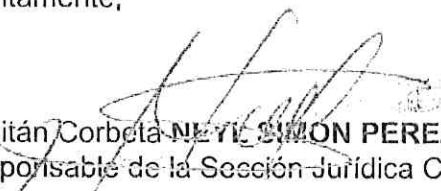
Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo de personalmente de la resolución (0185-2026) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA 7 de abril de 2026, por lo cual se corrige la resolución No. (0754-2024) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA 26 de noviembre del 2024, dentro de procedimiento administrativo sancionatorio identificado con radicado 15022023- 059, por violación a las normas de la marina mercante.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse de la presente decisión.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico [investigacionescp05@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp05@dimar.mil.co)

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Capitán Corbeta **NEYLI WILSON PEREZ CABRERA**  
Responsable de la Sección Jurídica CP05

**Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05**

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Identificador pNBN mCrA 4wuf UCGK Vsc4 rJp DQQ=

Verifique en el portal electrónico de consulta de documentos de la Armada de la Fuerza de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente